

**ANEXO  
ENTIDADES BENEFICIARIAS**

**MODALIDAD A**

ENTIDAD	CUANTÍA
Fundación Ruy López	6.000 €
AMPA C.P. Gregorio Collado de Jaraíz de la Vera	1.500 €
Asociación Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)	5.000 €
Asociación Cáceres Acoge de Navalmoral de la Mata	8.000 €
Fundación Secretariado Gitano	2.500 €
Federación Conciencia Gitana de Extremadura	2.500 €
Asociación Multicultural Nexó	2.676 €
Asociación Investigación y Mediación para la Promoción del Empleo y la Igualdad	1.500 €
AMPA C.P. Conquistador Loaysa” de Jarandilla de la Vera	1.500 €
Asociación Puente Intercultural	1.500 €

**MODALIDAD B**

ENTIDAD	CUANTÍA
Asociación Taller de Educación en Valores Alternativos	6.000 €
Asociación de Derechos Humanos de Extremadura (ADHEX)	4.000 €

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2007, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios de finalización de estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 2006/2007.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2007 (D.O.E. núm. 48, de 26 de abril), por la que se convocan los premios extraordinarios de finalización de estudios de Formación Profesional correspondientes al curso 2006/2007, a tenor de lo que se establece en su base reguladora Sexta, a propuesta de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

**RESUELVO:**

Conceder los Premios Extraordinarios de finalización de estudios de Formación Profesional a los alumnos que se relacionan en el Anexo

a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 2007.13.06.423A.481.00. proyecto 2003.13.06.0002 y superproyecto 2002.13.606.9001 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejería de Educación en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 18 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

**ANEXO****PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2006/2007****Familia Profesional: Actividades Agrarias**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Ramajo Parra, Angel	I.E.S. Ntra. Sra. de Bótoa.	Badajoz

**Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Torres López de Haro, Francisco	I.E.S. Zurbarán	Badajoz

**Familia Profesional: Administración**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Durán Guisado, Alejandra María	I.E.S. Cuatro Caminos.	Don Benito

**Familia Profesional: Comunicación, Imagen y Sonido**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Pascual Guerra, Ana Isabel	I.E.S. El Brocense.	Cáceres

**Familia Profesional: Edificación y Obra Civil**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Delgado Díaz, Javier	I.E.S. Pérez Comendador	Plasencia

**Familia Profesional: Electricidad y Electrónica**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Gallardo Rodríguez, Antonio	I.E.S. Cuatro Caminos.	Don Benito

**Familia Profesional: Hostelería y Turismo**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
García Iglesias, Yehsenia	I.E.S. Hostelería y Turismo.	Orellana la Vieja

**Familia Profesional: Industrias Alimentarias**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Horrillo Sanz, Isabel María	I.E.S. Pedro de Valdivia.	Villanueva de la Serena

**Familia Profesional: Informática**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Márquez Moreno, Juan José	I.E.S. Suárez de Figueroa	Zafra

**Familia Profesional: Madera y Mueble**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Romero Cid, Daniel	I.E.S. San José.	Badajoz

**Familia Profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Palencia Mancera, Fernando	I.E.S. Sáenz de Buruaga.	Mérida

**Familia Profesional: Sanidad**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Alonso Díaz, Myriam	I.E.S. Albalat.	Navalmoral de la Mata

**Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad**

Apellidos, nombre	Centro	Localidad
Sánchez Caballero, Elena	I.E.S. Santa Eulalia.	Mérida

**RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, de la Consejera, por la que se conceden los premios extraordinarios en las modalidades de Bachillerato correspondientes al curso académico 2006/2007.**

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 12 de abril de 2007 por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las modalidades de Bachillerato correspondientes al curso 2006/2007 (D.O.E. núm. 48, de 26 de abril de 2007), y de acuerdo con la propuesta definitiva realizada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, a la vista de las actas de calificación del Tribunal de Evaluación,

**RESUELVO:**

Conceder Premios Extraordinarios en las modalidades de Bachillerato a los alumnos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, por importe de 625 euros cada uno (5.625 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 2007. 13.06.423A.481.00, Superproyecto 2002.13.06.9001, Proyecto

2003.13.06.0002 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2007.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 19 de octubre de 2007.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ